



FOMVIVIENDA
*Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia*

INFORME PORMENORIZADO

MARZO A JUNIO DE 2019

JULIO DE 2019





Para la vigencia 2019 se diligenció la evaluación de los avances realizados al MIPG a través de la plataforma FURAGII.

1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO:

La Entidad por su estructura su planta de personal está conformada por:

Número de Cargos	Dependencia y Cargo FOMVIVIENDA	Clasificación	Código	Grado
1	Gerente	LN	039	04
1	Directora Administrativa y Financiera	LN	009	02
1	Asesor	LN	115	03
1	Asesor	PERIODO	105	03
1	Profesional Especializado	TRABAJADOR OFICIAL		04

- ✓ Se desarrollaron acciones que condujeron al mejoramiento del proceso de inducción y reinducción, involucrando al personal administrativo en procura de mejorar los procesos, para garantizar que el servicio prestado satisfaga las partes interesadas.
- ✓ Mediante Resolución 348 del 17 de diciembre de 2017 la Entidad adoptó el Código de Integridad, el cual será el Código General del Servicio Público, y será la base para que las entidades promuevan sus propios procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores del Código General. **Honestidad- Respeto-Compromiso-Diligencia-Justicia.**
- ✓ El programa de capacitación fue adoptado mediante Resolución 017 del 30 de enero de 2019 , con un presupuesto de \$3.000.000 y al 30 de junio de 2019 se alcanzó una ejecución del 44% que corresponde a \$1.330.000, el cual ha servido para capacitar al personal de planta, igualmente se han realizado capacitaciones al personal de planta y contratista que no tienen ningún costo para la entidad en programas de seguridad de la información, manejo ventanilla única virtual, claves para la implementación del MIPG, socialización del reglamento de higiene de la empresa.





- ✓ El Programa de bienestar adoptado mediante Resolución 018 del 2019, el cual se definió cobertura o fortaleza de los siguientes componentes:

PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES:

Plan Social

Plan Deportivo

Plan Recreativo

Calidad de vida laboral

- Plan de capacitación
- Plan de gestión en seguridad y salud ocupacional

PLAN DE INCENTIVOS

- Incentivos no pecuniarios
- Incentivos pecuniarios

Para la vigencia 2019 tiene una apropiación de \$2.000.000 y al 30 de junio de 2019 no se ha ejecutado dicho valor, dado que, por el presupuesto tan reducido, la entidad ha desarrollado actividades que no le han generado costos.

- ✓ **SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

Mediante Resolución 019 del 2019 la Entidad adopto el Plan de seguridad y salud en el trabajo, se dispone de una asignación presupuestal de \$4.000.000, para la vigencia 2019, el cual tiene contemplado la realización de las siguientes actividades:

- Exámenes médicos ocupacionales
- Diagnóstico de condiciones de salud
- Implementación programa de pausas activas
- Implementar baterías psicosociales
- Contratación de psicóloga para dictar charlas de clima laboral
- Inspección de los riesgos psicosociales, ergonómico

Con corte a junio se ha ejecutado \$1.282.000 que corresponde al 32% de la apropiación inicial.





- ✓ Mediante Resolución 010 de 2019 se adoptó el PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO, de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 15 de la ley 909 de 2004, con el propósito de desarrollar las políticas y programas de la gestión integral del Talento Humano, basado en un modelo de competencias, orientadas de forma consistente y coherente, hacia la búsqueda de la misión, los objetivos y las metas institucionales, se conoce como una política orientadora y facilitadora para adelantar entre otros los siguientes programas que permita un desarrollo integral de los servidores:
 - Plan Institucional de Capacitaciones
 - Programa de salud y seguridad en el Trabajo
 - Programa de Bienestar Social e Incentivos
 - Programa de Inducción
 - Programa de Reinducción

- ✓ Otro de los aspectos importantes de la dimensión es el resultado que arroja un nivel del avance del 55.1%, lo que indica que deben desarrollarse mejora continua, y diseñar nuevamente el plan de acción para su ejecución en la vigencia 2019.

- ✓ Información reportada en el SIGEP, se verifica información de hojas de vida registradas en el sistema, evidenciándose registro de 5 servidores públicos y 10 contratistas, con corte al 30 de junio de 2019, en cumplimiento de las disposiciones legales, el nivel de avance es adecuado y permite que se cuente con información actualizada para consulta general.

- ✓ Se realizó mediante un formato en Excel de toda la información de los diferentes servidores públicos que han laborado en la entidad desde el año de su transformación a EICE hasta la fecha.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION:

PLAN ESTRATEGICO 2016-2019

- ✓ Mediante Acuerdo No 065 del 27 de mayo de 2016 por medio del cual se adopta El Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sigamos Adelante", el documento contiene los objetivos estratégicos, las estrategias, los programas, metas resultado (con su respectivo indicador y la meta fijada en cantidad por cada





año) y metas producto (con su respectivo indicador y la meta fijada en cantidad por cada año para su cumplimiento).

✓ **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:**

Los proyectos de inversión fueron registrados en la plataforma suifp territorio DPN, permitiendo con ello una mejor organización y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de gestión de proyectos, para la vigencia 2019 se registraron 3 programas, la Entidad ejecuta sus proyectos durante todo el año, a continuación, se detallan algunos de los logros con que se cerró la vigencia 2019:

- Mejoramiento de vivienda urbana y/o rural
 - Gestión y Construcción de vivienda de interés prioritario y/o social
 - Titulación de predios fiscales
- ✓ Se adelanta seguimiento al nivel de avance y cumplimiento para cada uno de los proyectos relacionados en el plan de acción institucional 2019, verificando un cumplimiento del 74% en el programa Gestión y Construcción de vivienda, en mejoramiento el porcentaje de avance es del 16% y en titulación de predios fiscales es del 12%.
- ✓ El plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2019 fue adoptado mediante Resolución No 011 de 2019, publicado en la página web de la entidad el 31 de enero de 2019, se le realiza seguimiento a través de la Oficina de Control Interno, verificando se haya implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página web de la entidad, concluyéndose que en el periodo analizado con corte al 30 de abril frente a riesgos de corrupción no se han materializado los riesgos.
- ✓ Otro de los aspectos importantes de la dimensión es el resultado que arroja un nivel del avance según calificación FURAG II 2018 fue del del 54.3%, lo que indica que deben desarrollarse mejora continua, y diseñar nuevamente el plan de acción para su ejecución en la vigencia 2019.

PRESUPUESTO:

- ✓ El presupuesto de la vigencia 2019, reunió todos los requisitos previos para su aprobación:
- ✓ Mediante Resolución 677 de 2018 el cual el COMFIS aprueba el presupuesto y mediante Acuerdo de Junta Directiva No 008 del 7 de diciembre de 2018 y se avala el

